

El Infrascrito Secretario Municipal y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, -
COMUDE- del municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo, -COMUDE- de Palencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 12-2024: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo siendo los siguientes: Victorina Gatica Concobá; COCODE El Bejucal, Telma Esperanza Sandoval; COCODE Buena Vista, Claudia Maritzabel Hernández; COCODE El Jícaro, María Romelia Davila; COCODE La Colonia, María Audelia Gomez Jimenez; COCODE El Cedrito, Vilma Noemí Sanchez; COCODE La Joya, José Guadalupe Canté; COCODE Joya Larga, Nora Isabel Girón; COCODE Las Pitás, Mauricio Yocuté; COCODE Sanguayabá, Brenda Ardón Mayén; COCODE Plan Grande, Alba Gloria Montenegro; COCODE Rincón de la Piedra, María Maribel Jimenez; COCODE La Cumbre; José Jesus Mijangos; COCODE Pueblo Nuevo, Eulalia Rodas Alvarez; COCODE Ojo de Agua, Milky Magalini Mijangos; COCODE Agua Tibia, Sairy Ligia Sazo; COCODE Trapichito; Wendy Cano; COCODE Jocotales, César Augusto Mijangos; COCODE El Amolar; Carlos Pineda; COCODE San Mauricio; de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Mery Roblero; Asesora de Proyecto MARN, Daniela Cruz; Coordinadora Enfermería -CAP-, Byron Anibal Juarez Gutierrez; Oficial I Juzgado de Paz, Gabriel Palencia, Sub-Delegado TSE, Soledad Mejía; Técnico de Apoyo -MAGA-, Ismailia Alvizuris Cotto; Supervisión Educativa, Ana Esther Bol; Registradora Civil RENAP, Emeterio Rodas Aguilar, Extensionista del MAGA, Marisol Pineda Montenegro; Directora Municipal de la Mujer y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes:

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Presidente del COMUDE, declaró abierta la sesión, dando la bienvenida a los presentes y dio a conocer la agenda a tratar. -----

SEGUNDO: El Ingeniero José Pablo; Director Municipal de Planificación -DMP-, da a conocer a los presentes la información concerniente al proyecto del nuevo cementerio municipal, con ubicación en la Cabecera Municipal, la cual se desglosa de la manera siguiente:





CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.

- 421 TERRENOS DE 3.00X2.50M
- 170 TERRENOS DE 2.00X2.50M
- 1560 NICHOS MUNICIPALES
- 300 NICHOS PARA NIÑOS

CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.

VISTA AÉREA DE CONFORMACIÓN DE TERRENO



CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.

VISTA AÉREA DE CONFORMACIÓN DE TERRENO



Dando a conocer que este proyecto en beneficio de la población del municipio de Palencia, es gracias a las gestiones realizadas por el señor Alcalde Municipal. -----

TERCERO: El Ingeniero Emeterio Rodar Aguilar; Extensionista del MAGA y el Ingeniero Ivan Carranza; Director de Catastro, dan a conocer a los presentes la socialización de la Política Municipal de Ordenamiento Territorial, siendo la siguiente: -----



Política Nacional de Ordenamiento Territorial -PNOT-

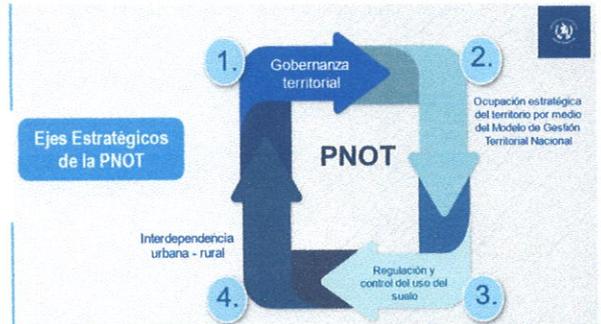
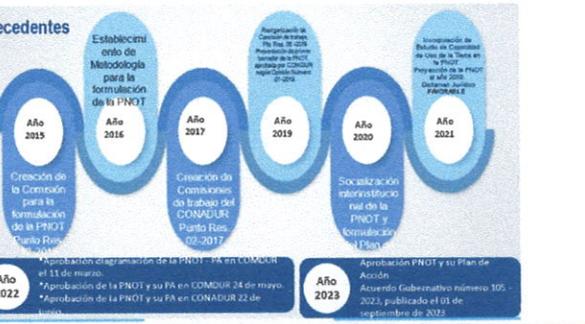
Plataforma que garantiza que la utilización y aprovechamiento del medio físico natural (agua, suelo, bosque y ecosistemas) se realice racionalmente, evitando su devastación, y que se conserven, mantengan y construyan adecuadamente los medios físicos artificiales (equipamientos urbanos y rurales, infraestructura, obras tangibles e intangibles) que sustentan los asentamientos humanos, la vida social, económica, cultural y espiritual de los individuos, comunidades, los pueblos que conviven y conforman la población que habita en el territorio de la República de Guatemala.

Objetivo General

Desarrollar un modelo para que el uso y ocupación del suelo responda a su aptitud, capacidad e intensidad, de manera que se logre una gestión que articule la acción de las personas, los ecosistemas y los medios de vida a escala - multivuel y sostenibilidad ambiental.

Objetivos Específicos

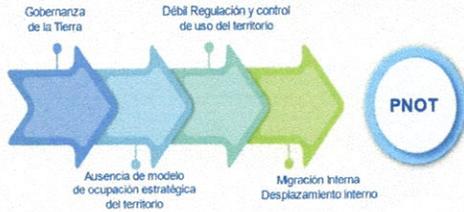
- Crear mecanismos de fortalecimiento de la coordinación multivuel que permita la **gobernanza territorial** (información, participación y descentralización) para toma de decisiones.
- Establecer lineamientos articulados en los diferentes niveles, que faciliten la detección, implementación y seguimiento del Modelo de Gestión Territorial Nacional (MGTN) en concordancia con el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) y la planificación de desarrollo económico local, para una **ocupación estratégica del territorio** en cada municipio.
- Desarrollar instrumentos técnicos para la regulación y control que permitan el uso y ocupación adecuada del territorio.
- Promover medidas que permitan una migración ordenada y **coherente** con la oferta de servicios en las ciudades del país que garanticen el bienestar de la población.



Plan de Acción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial -PNOT-

Plan de Acción

El Plan de Acción de la PNOT, de manera integral busca disminuir los efectos de las siguientes causas de la problemática central: **Uso y ocupación inadecuada del territorio**

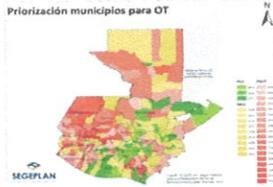


Seguimiento y Evaluación de la PNOT

Objetivo: Contar con la información necesaria para conocer los avances; se constituye en el instrumento que permite el monitoreo del alcance de los resultados por medio de un proceso de evaluación permanente. Define indicadores, línea base y metas del Plan de Acción por cada una de las causas.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Rural del CONADUR, será la responsable del seguimiento y evaluación de las acciones de la política en coordinación con MAGA, MARN, SCEP y SEGEPLAN.

Mapa de priorización de municipios para el ordenamiento territorial



Actualizado al 2012 según la nueva PDSG de los municipios.
 Actualizado al 2012 según MDSI de la Ley 10053 de ordenamiento.
 Actualizado al 2010 según Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) de la Comisión Directiva Ejecutiva del Plan de Adaptación al Cambio Climático, SCA Municipalmente.

Política Nacional de Ordenamiento Territorial -PNOT-



Dirección Municipal de Catastro y Ordenamiento Territorial



Abril 2, 024

EJES DE TRABAJO O.T.

- 1º Social**
- Equidad en servicios básicos
 - Participación ciudadana
 - Mejora de la calidad de vida

EJES DE TRABAJO O.T.

- 1º**
- Equidad en servicios básicos
 - Participación ciudadana
 - Mejora de la calidad de vida

- 2º Ambiental**
- Conservación de recursos
 - Desarrollo sostenible
 - Adaptación al cambio climático

EJES DE TRABAJO O.T.

- 1º**
- Equidad en servicios básicos
 - Participación ciudadana
 - Mejora de la calidad de vida

- 2º**
- Conservación de recursos
 - Desarrollo sostenible
 - Adaptación al cambio climático

- 3º Económico**
- Crecimiento sostenible
 - Comercialización agrícola
 - Diversificación económica

EJES DE TRABAJO O.T.

- 1º**
- Equidad en servicios básicos
 - Participación ciudadana
 - Mejora de la calidad de vida

- 2º**
- Conservación de recursos
 - Desarrollo sostenible
 - Adaptación al cambio climático

- 3º**
- Crecimiento sostenible
 - Generación de empleo
 - Diversificación económica

- 4º Política Institucional**
- Ordenamiento territorial
 - Normativa
 - Cooperación intermunicipal

CUARTO: El Licenciado Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal y del COMUDE, da a conocer la información del proceso e inscripción de los jóvenes interesados en ingresar a las facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que serán impartidas en el municipio de Palencia, gracias a las gestiones del señor Alcalde, para que el desarrollo siga prevaleciendo en la Jurisdicción Municipal enfocados en la juventud quienes son el futuro de nuestra sociedad; siendo la siguiente: -----



INGRESO

Ciclo 2025

Calendario de Pruebas de Conocimientos Básicos (PCB)

Fecha	Asignación	Aplicación	Resultados
Primera	Del 26 al 28 de junio 2024	Del 8 al 24 de julio 2024	A partir del 29 de julio 2024
Segunda	Del 6 al 8 de agosto 2024	Del 19 al 29 de agosto 2024	A partir del 3 de septiembre 2024
Tercera	Del 10 al 12 de septiembre 2024	Del 23 al 30 de septiembre 2024	A partir del 3 de octubre 2024
Cuarta	Del 8 al 10 de octubre 2024	Del 22 al 29 de octubre 2024	A partir del 4 de noviembre 2024

Proceso de ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala



Paso 1: Prueba de Orientación Vocacional

Fase I (Evaluación psicométrica): Consiste en la aplicación de pruebas para medir habilidades (lógico-matemática, verbal y abstracta) e intereses profesionales de estudio, del aspirante a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fase II: Consiste en la entrega, análisis e interpretación de resultados; así mismo, se brinda información general. Al finalizar esta fase, se podrá obtener la constancia que permitirá al aspirante continuar con el segundo paso del proceso de ingreso a esta casa de estudios superiores

Al recibir su perfil de resultados, que contiene el número de Orientación Vocacional –NOV–, continuar con el Paso 2.

Paso 2: Pruebas de Conocimientos Básicos

Información y asignación en el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN– por medio de la página <https://sun.usac.edu.gt/>

Paso 3: Pruebas Específicas

Después de aprobar las Pruebas de Conocimientos Básicos y obtener su constancia con resultado **Satisfactorio**, el aspirante debe establecer contacto a través de las páginas oficiales de la Facultad, Escuela o Centro Universitario en donde desea estudiar.

Paso 4: Pre Inscripción e Inscripción

El aspirante debe ingresar a <https://portalregistro.usac.edu.gt/> para conocer el proceso, requisitos y calendario de inscripción.

Nota: Todos los pasos anteriores son obligatorios para el proceso de ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pasos para Prueba de Orientación Vocacional

<https://vocacional.usac.edu.gt/>

<https://vocacional.usac.edu.gt/pasos>

Instando a los representantes de las diferentes comunidades, trasladar la información para que la juventud pueda hacer presencia el domingo 28 julio a las 9 de la mañana en el salón municipal. -----

QUINTO: Daniela Cruz; Coordinadora de Enfermería del CAP, socializando el programa de vacunación, estando en este programa, sarampión, poliomielitis, rubiola exponiendo todos los síntomas que estos presentan. La justificación de las coberturas de vacunación según los datos reportados, exponiendo que el nivel a sido bajo, por ello se inicia esta campaña. El período de campaña es del 03 de agosto al 05 de octubre del año 2024. Así también que la meta principal es de 5791, el lanzamiento será el 03 de agosto en el salón municipal, dando a conocer el cronograma de visitas que estarán realizando en diferentes comunidades de la jurisdicción municipal. Agradeciendo el espacio permitido en la agenda. -----

SEXTO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo los once con cuarenta y cuatro minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde / Coordinador del COMUDE; ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo; ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; ilegible, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, Victorina Gatica Concobá, COCODE El Bejucal; ilegible, Telma Esperanza Sandoval, COCODE Buena Vista; ilegible, Claudia Maritzabel Hernández, COCODE El Jícaro; ilegible, María Romelia Davila, COCODE La Colonia; ilegible, María Audelia Gomez Jimenez, COCODE El Cedrito; ilegible, Vilma Noemí Sanchez, COCODE La Joya; ilegible, José Guadalupe Canté, COCODE Joya Larga; ilegible, Nora Isabel Girón, COCODE Las Pitás; ilegible, Mauricio Yocuté, COCODE Sanguayabá; ilegible, Brenda Ardón Mayén, COCODE Plan Grande; ilegible, Alba Gloria Montenegro, COCODE Rincón de la Piedra; ilegible, María Maribel Jimenez, COCODE La Cumbre; ilegible, José Jesus Mijangos, COCODE Pueblo Nuevo; ilegible, Eulalia Rodas Alvarez, COCODE Ojo de Agua; ilegible, Milky Magalini Mijangos, COCODE Agua Tibia; ilegible, Sairy Ligia Sazo, COCODE Trapichito; ilegible, Wendy Cano, COCODE Jocotales; ilegible, César Augusto Mijangos, COCODE El Amolar; ilegible, Carlos Pineda, COCODE San Mauricio; ilegible, Mery Roblero, Asesora de Proyecto MARN; ilegible, Daniela Cruz, Coordinadora Enfermería -CAP-; ilegible, Byron Anibal Juarez Gutierrez, Oficial I Juzgado de Paz; ilegible, Gabriel Palencia, Sub-Delegado TSE; ilegible, Soledad Mejía, Técnico de Apoyo -MAGA-; ilegible, Ismailia Alvizuris Cotto, Supervisión Educativa; ilegible, Ana Esther Bol, Registradora Civil RENAP; ilegible, Emeterio Rodas Aguilar, Extensionista del MAGA; ilegible, Marisol Pineda Montenegro, Directora Municipal de la Mujer; ilegible, Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, están los sellos respectivos.-----

Se extiende la presente en Palencia, a dos día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-


Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y del COMUDE

